



**Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se acuerda la ampliación del plazo de solicitudes a la actuación Proyectos de colaboración internacional, de la convocatoria 2023 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.**

Con fecha 17 de marzo de 2023 se dictó Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de marzo de 2023 y cuyo texto completo se encuentra publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con código identificativo 682488 (en adelante, Resolución de Convocatoria).

En el artículo 7.6 de la Resolución de convocatoria, se establece el plazo de generación y presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria en cada una de las ayudas que contempla la Acción Estratégica en Salud. En concreto, dentro de las actuaciones objeto de ayuda del Subprograma Estatal de Internacionalización, contempla en su apartado segundo que el plazo establecido para la presentación de solicitudes a los Proyectos de colaboración internacional para el resto de Convocatorias relacionadas en el Anexo 2 es: "del 26 de octubre al 14 de noviembre de 2023".

Habiéndose constatado que, en el día de hoy, 14 de noviembre de 2023, desde las 7:03 horas, se están produciendo fallos continuos en el funcionamiento del Servicio de Registro GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) y ello está afectando al normal funcionamiento de la aplicación informática de solicitudes <https://says.isciii.es> (SAYS), en concreto esta incidencia técnica está impidiendo la presentación de las solicitudes a la actuación Proyectos de colaboración internacional, conforme con lo establecido en la Resolución de Convocatoria, siendo hoy el último día del plazo para la presentación de solicitudes.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección

**RESUELVE**

1º. Ampliar de oficio, en **dos días hábiles**, el correspondiente plazo de presentación de solicitudes a la actuación Proyectos de colaboración internacional, en las mismas condiciones y términos que establece la Resolución de Convocatoria (**hasta las 15:00 horas (hora peninsular) del 16 de noviembre de 2023**).

2º. Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud y Subvenciones*.

Contra esta resolución no cabe recurso de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley, 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid. El Director del Instituto de Salud Carlos III. Cristóbal Belda Iniesta.

